



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 0057215/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Ordenanza HCD 1/2018, solicita aprobación del nuevo Reglamento del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 48;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Ordenanza HCD 1/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 179/2002, y aprobar el nuevo Reglamento del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae

